



### **Asistentes**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D. José Alberto Royo Ratia  
Director Área Admón. y Coordinación  
Contratación TIC del SICUZ. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 16 de octubre de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de "Suministro y mantenimiento de licencias de software para gestión de copias de seguridad utilizado en la infraestructura de la Universidad de Zaragoza: Licencias de Veeam Backup", al objeto de realizar las actuaciones indicadas en los apartados 1º a 4º del artículo 159.4. f) LCSP, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

Reunidos en segunda sesión, se procede a comprobar si el licitador al que se ha efectuado requerimiento de subsanación ha aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

DATRAM TI SL: Ha aportado la declaración responsable ajustada al modelo establecido en el Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación (PCAP), en la parte relativa a su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, correctamente cumplimentada. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

Una vez validada toda la documentación administrativa de los licitadores admitidos al procedimiento en la sesión anterior (DATRAM TI SL, INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA SL y DATA BASE STORAGE SL) por cumplir sus ofertas las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige el presente procedimiento, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

1º.- Evaluar las ofertas admitidas, conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 146 y 150 LCSP, clasificándose estas por orden decreciente, ordenadas por mejor oferta (precio más bajo), por ser un procedimiento con un único criterio de adjudicación (precio), clasificación que se reproduce a continuación:

1º) INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA SL: 36.183,28 €

2º) DATA BASE STORAGE SL: 36.439,10 €

3º) DAGRAM TI SL: 36.788,07 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : b116d879965623ee



2º.- Realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA SL, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, al incorporar el precio más bajo y ser éste el único criterio de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 150.1 LCSP. El Vocal Interventor informa que la oferta del licitador propuesto como adjudicatario no se encuentra incurso en presunción de anormalidad por no darse los supuestos previstos en el artículo 149 LCSP, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP.

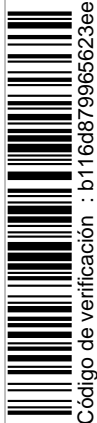
3º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

4º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que presente el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 9,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : b116d879965623ee

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b116d879965623ee>

**Firmado por:** LAURA SOLANAS SORIA  
**Cargo:** Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contr  
**Fecha:** 16-10-2024 13:25:07

**Firmado por:** MARIA DOLORES ROCHE GIL  
**Cargo:** Vicegerente Económico y Financiera  
**Fecha:** 16-10-2024 14:16:49